

GUÍA RÁPIDA

Para elegir un sistema de seguridad adecuado

Todo lo que debes tener en cuenta al elegir un sistema de seguridad adecuado para tu copropiedad.



INTRODUCCIÓN:

¿Cómo elegir un sistema de seguridad adecuado para mi copropiedad?

Elegir el sistema de seguridad adecuado es esencial para garantizar la protección y tranquilidad de todos los miembros de nuestra comunidad. En esta guía rápida, exploraremos los pasos clave para tomar una decisión informada al seleccionar un sistema de seguridad para nuestra copropiedad.



PASO 1:

Evalúa las necesidades de tu copropiedad

Antes de elegir un sistema de seguridad, es necesario conocer y comprender las necesidades específicas de tu copropiedad. Por lo que debes considerar los siguientes aspectos:

- **Tipo de Propiedad:** ¿Es un edificio residencial, un complejo de oficinas y locales o una mezcla de ambos?, es decir ¿La copropiedad es residencial, mixta o comercial? ¿Cuenta con club house
- **Tamaño:** ¿Cuántas unidades, espacios, locales u oficinas se presentan en la propiedad?
- **Zonas Críticas:** ¿Dónde se requiere mayor seguridad? ¿Accesos, áreas comunes, estacionamientos, pasillos o parqueaderos? Además, puedes basarte en informes de seguridad o análisis de zonas críticas que realizan algunas empresas de servicio de seguridad.
- **Presupuesto:** Consulta el presupuesto aprobado para el sistema y su mantenimiento o puedes revisar si la empresa de seguridad brindará alguna reinversión a la copropiedad y solicitar un sistema de seguridad para la copropiedad.

PASO 2:

Identifica los tipos de sistemas de seguridad

- **Videovigilancia:** Cámaras de seguridad para monitorear y grabar áreas clave. En el aspecto de videovigilancia es importante tener en cuenta que a la hora de implementar un sistema de seguridad **CCTV** con un **DVR** ó un **NVR** en las copropiedades, se realiza la grabación de distintas personas en las zonas comunes o algunos espacios de los locales, por lo cual está directamente ligado al principio de finalidad que rige el tratamiento de los datos personales contemplados en la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**. Por lo que, se debe contar con una **política de tratamiento de datos** y así mismo todo el procedimiento para el tratamiento, uso, recolección o disposición final de la información.
- **Control de Acceso:** Sistemas de tarjetas o códigos para regular el ingreso a la propiedad y al recolectar datos biométricos para permitir acceso a las copropiedades se debe contar con una política de tratamiento de datos.
- **Alarmas:** Alertas en caso de intrusiones o situaciones de emergencia.
- **Sistemas de Iluminación:** Iluminación estratégica para disuadir el vandalismo y aumentar la seguridad.

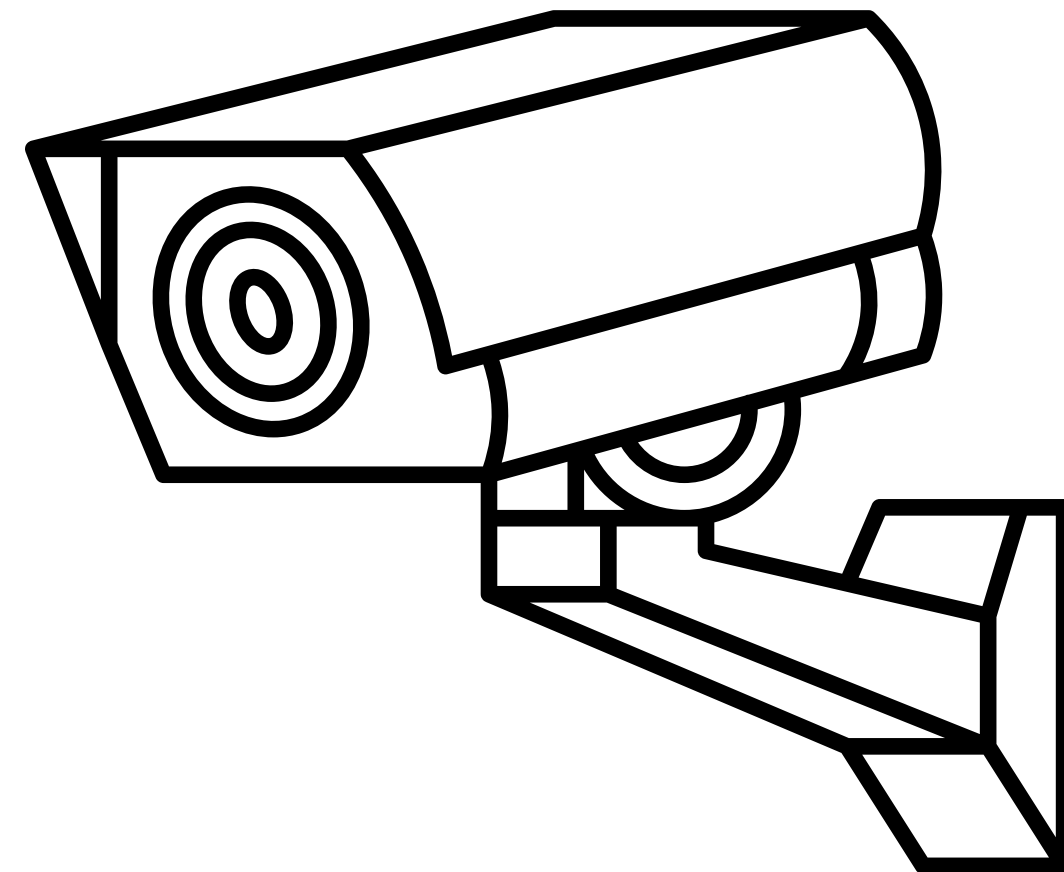
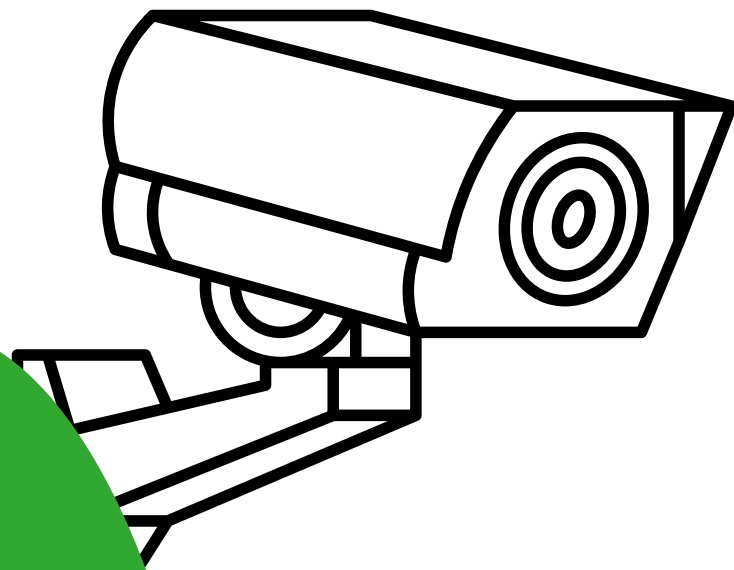
PASO 3:

Consideraciones tecnológicas:

- **Calidad de video:** Para videovigilancia, busca cámaras con alta resolución y capacidad de visión nocturna para poder contar con una alta cobertura de seguridad.
- **Integración:** ¿Los sistemas pueden conectarse entre sí para un monitoreo centralizado?
- **Apoyo de cuadrantes o alarmas de reacción inmediata:** Contempla la opción de escoger un sistema que cuente con alarma de reacción inmediata para que el personal de seguridad pueda disuadir robos en callejones o espacios oscuros que colindan con la copropiedad. Así mismo, si la empresa de seguridad cuenta con alianza con copropiedades cercanas o con el CAI o cuadrante más cercano.
- **Actualización:** Asegúrate de que el sistema sea escalable y compatible con futuras tecnologías.



Puedes registrarte en el formulario para obtener el ebook completo



HSG

HORIZONTAL
SOLUTIONS GROUP
SYNERGY ●●●